



COMUNICADO No 102 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

DE: Secretaría de Educación Departamental – Área de Calidad Educativa

PARA: Docentes, Directivos docentes y Comunidad Educativa en general

Asunto: Orientaciones para la semana de desarrollo Institucional -octubre 11.17-2021

Fecha: 30 de septiembre de 2021

Estimados Rectores, Estimadas Rectoras,

La Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena, a través del área de calidad, se permite recordar a los docentes, directivos docentes y comunidad educativa en general que la semana comprendida entre el 11 y 17 de octubre del presente año, es de desarrollo institucional en cumplimiento de la Resolución 379 del 30 de octubre de 2020

En atención a los talleres y capacitaciones impartidas por la administración departamental, nos permitimos sugerirles para el desarrollo de la semana de desarrollo institucional la siguiente temática:

I.- Revisar el componente de gestión directiva. Recomendamos concretamente la revisión de los siguientes procesos:

a.- Manual de convivencia. Ajustes relacionados con el proceso de evaluación durante la pandemia.

b.- Revisar el SIEE a fin de comprobar la alineación de las pruebas externas con las internas.

c.- Análisis el proceso de evaluación de desempeño docente, con el objeto de verificar el cumplimiento del cronograma establecido en la Resolución 035 de 2021, mediante la cual se adopta este proceso en el Magdalena para el 2021.

d.- Iniciar u organizar el proceso de autoevaluación institucional en concordancia con lo establecido en la Guía 34 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

II.- Evaluar la eficiencia interna del proceso educativo a distancia en su institución de acuerdo a los porcentajes actuales de deserción, asistencia y rendimiento escolar. Para diseñar un plan de acción que responda al mejoramiento de los resultados institucionales en este aspecto.





GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA



La fuerza
del cambio



III.- proponer un plan de trabajo pedagógico para la presencialidad a corto, mediano o largo plazo según sea la postulación a la misma con el objeto de preparar el tránsito del modelo a distancia al presencial.

IV.- Revisar el modelo pedagógico del PEI , enfoque pedagógico y horizonte institucional para analizar si responde a la necesidad actual del contexto al que pertenece su institución.

Agradecemos remitir al correo de calidad: calidadeducativasedmagdalena@gmail.com las respectivas actas y demás evidencias que consideren en el cumplimiento de esta semana.

Cordialmente,

MANUEL MARIN PEREA
Líder Área de Calidad

